

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2157 BILBAO

Edicto

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia),

Por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 971/2012 y NIG n.º 48.04.2-12/030858 se ha dictado en fecha 10/01/2013, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Madalen, S.L., con B95293486, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Arrigorriaga.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Alberto Urbaneja Negro, con domicilio postal en Bilbao, calle Ercilla, n.º 8-1.º dcha. y dirección electrónica señalada albertourbaneja@yahoo.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art. 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Bilbao, 10 de enero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130001572-1